CONCON, 11 8 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 0 9 2

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) La Resolución exenta N°4626 del 10 de Agosto 2017 del Ministerio de Educación que Aprueba "Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública 2017".
- f) El Convenio entre el Municipio de Concón y el Ministerio de Educación para la Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2017.

DECRETO

- 1. APRUÉBESE el Convenio celebrado entre el Municipio de Concón y el Ministerio de Educación correspondiente a la "Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2017" cuya copia se adjunta.
- 2. **DISTRIBÚYASE** el presente decreto por Secretaría Municipal según lo consignado en su distribución.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Jurídico
- Archivo D.A.E.M(2).

OSG/MLEG/RED/mchc..

MUNICII	PALIDAD DE	CONCON
Dire	occión de Con	trol
bjetado	Öbservado	Revisado

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE